

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9964 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 968/2009 - J se ha declarado mediante auto de fecha 26/02/10 el Concurso de Cremalleras Rubí, S.A., con domicilio en calle Tres d'abril, nº 6 Rubí, con CIF A58013772. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Ignacio Marroquín Sagalés (Abogado), con domicilio en Barcelona 08021, Calle Bori i Fontestá, nº 6 5º, ignacio@bufetemarroquin.com y a b) Juan Mestre Vázquez (Economista) con domicilio en Barcelona 08008, Paseo de Gracia, nº 117, 2º 2ª, juan.mestre@icab.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 8 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100017199-1